



REGLAMENTO GIMNASIO
CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE LA TIBANICA
Cra 9 este # 33-75 | Calle 33 # 7-36
Tel: 3560240 | www.alamedadelatibonica.com
Soacha - Cundinamarca

SOLICITUD: El uso del Gimnasio tiene un valor añadido para el mantenimiento del mismo además que la administración contrata un instructor como apoyo para las rutinas o cualquier consulta con respecto a la salud física. El gimnasio es para uso exclusivo de propietarios y residentes del conjunto debidamente censados (deben estar registrados en nuestra base de datos como residentes y/o propietarios) y es indispensable estar totalmente al día por todo concepto (cuota de administración y cuotas extraordinarias). Solo podrán hacer uso del gimnasio personas mayores de 15 años. Ninguna persona externa al conjunto podrá ser uso del mismo.

HORARIO: El horario de funcionamiento del gimnasio será de 6:00 pm a 9:00 pm lunes – viernes (Único horario)

COSTO: Para hacer uso del gimnasio tendrá que acercarse a la oficina de administración en el horario establecido (Puede consultarlo en la página web: alamedadelatibonica.com). El coste del servicio se maneja de la siguiente manera:

- mensualidad: \$20.000
- semanal: \$5.000
- rutina: \$2.000

DISPOSICIONES ESPECIALES: El Gimnasio tendrá como disposiciones especiales las siguientes:

1. Es importante informar al instructor sobre su estado actual de salud, condiciones o recomendaciones médicas.
2. Toda máquina o equipo del Gimnasio a disposición de los residentes deberá ser dejado en su lugar, en el mismo estado de aseo y funcionamiento
3. Si alguna maquina llegare a sufrir daño por el uso inadecuado, deberá notificar tan pronto a la administración del daño o percance.
4. No se permitirá:
 - El ingreso de mascotas al área del Gimnasio.
 - Fumar dentro de las instalaciones.
 - Ingresar alimentos a esta zona (exceptuando bebidas para la hidratación de los usuarios).

Cordial Saludo

ADMINISTRACIÓN.